

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Extraordinaria**Fecha: **07/04/2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de abril de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

N.º 288/21.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición más arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021.-

El Proyecto incluye:

1.- Los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio adscrito y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	342.288.561,30	342.288.561,30
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro	4.457.286,00	4.457.286,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	23.741.442,54	23.741.442,54
Instituto Municipal de Deportes	10.073.916,73	10.073.916,73

**FIRMANTE**JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)**NIF/CIF******763**
****557****FECHA Y HORA**07/04/2021 17:14:01 CET
07/04/2021 20:21:01 CET**CÓDIGO CSV**

805f32d8272cc28f53d49fb1352008a1ede4d895

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo	4.249.877,50	4.249.877,50
Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Botánico	3.497.994,00	3.497.994,00
Instituto Municipal de Turismo	2.804.094,00	2.804.094,00
Consortio Orquesta de Córdoba	3.290.805,55	3.290.805,55
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S.A.	28.936.136,94	28.936.136,94
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	50.123.650,00	50.123.650,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S.A.	61.618.802,00	62.120.883,00
VIMCOSA.- Viviendas de Córdoba S. A.	18.339.117,00	18.339.117,00
CECOSAM.- Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	2.992.514,74	3.041.736,86

2.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos, con las modificaciones señaladas en el Informe Económico-Financiero que obra en el Expediente de su razón.-

3.- Los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 463.262.913,07 € y a 462.711.609,94 € en el de Gastos.-

4.- Las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente junto a la creación de las siguientes plazas:

RG-APL	PUESTO	GGRUPO	CCD	TTOTAL PLAZAS	Suma-BÁSICAS	Suma-CDESTINO	Suma-CESPECÍFICO	Suma - CPRODUCC-TIVIDAD	Suma-CSOCIAL	Suma-TOTAL2
A01.1320	Inspector P.L.	A2	23	4	56.529,35	29.026,67	68.915,33	29.535,14	67.419,98	251.426,46
C43.3321	Auxiliar Biblioteca	C2	14	6	55.047,57	28.057,63	74.005,52	31.716,65	48.811,88	237.639,25
	Ayudante Biblioteca	C1	15	4	43.295,71	20.079,26	53.338,43	22.859,33	36.079,55	175.652,26
E10.2310	Educador Social	A2	19	6	84.794,02	38.380,06	105.764,09	45.327,47	70.897,67	345.163,29
	Trabajador/a Social	A2	19	10	141.323,37	63.966,77	176.273,48	75.545,78	118.162,78	575.272,16
F00.4500	Ayudante	E	13	10	84.080,78	43.315,97	128.756,18	55.180,79	80.479,51	391.812,22
F30.1650	Oficial 1º Electricista	C2	15	4	36.698,38	20.079,26	51.024,64	21.867,70	33.519,69	163.189,68
H06.9322	Inspector/a de Gestión	C1	20	4	43.295,71	26.963,14	86.432,30	25.950,97	44.199,39	226.841,51
H08.9324	Agente Ejecutivo	C1	15	2	21.647,85	10.039,63	28.083,04	12.035,59	18.561,88	90.367,99
H31.9207	Auxiliar Admtvo/a	C2	14	15	137.618,92	70.144,07	185.013,81	79.291,63	122.029,69	594.098,12
H33.9209	Diplomado/a en Enfermería de Empresa	A2	19	1	14.132,34	6.396,68	17.627,35	7.554,58	11.816,28	57.527,22
Total Resultado					718.463,98	356.449,13	975.233,16	406.865,62	651.978,28	3.108.990,17

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/04/2021 17:14:01 CET
07/04/2021 20:21:01 CET

CÓDIGO CSV

805f32d8272cc28f53d49fb1352008a1ede4d895

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

y a la amortización de las plazas que siguen:

TDIN - FUNCIONARIOS (AMORTIZACIONES)

CATEGORÍA	GRUPO	CD	NÚM PLAZA	Suma – BÁSICAS	Suma- CDESTINO	Suma – CESPECÍFICO	Suma – CPRODUCTIVIDAD	Suma - CSOCIAL	Suma – TOTAL2
Jefe/a Servicios Centrales	C1	17	407	10.823,93	5.708,03	17.790,88	6.205,15	11.266,78	51.794,76
Limpiador/a	E	12	1610-1620	16.816,16	7.974,41	24.858,75	10.653,75	14.593,34	74.896,41
Operario/a	E	12	(vacío)	470.852,35	223.283,47	696.045,06	298.305,03	436.473,61	2.124.959,52
Perforista	C2	14	1470-1472	18.349,19	9.352,54	24.668,51	10.572,22	16.270,63	79.231,08
Portero/a	E	12	1899, 1826, 1838, 1833	33.632,31	15.948,82	49.717,50	21.307,50	31.176,69	151.782,82
Técnico/a Auxiliar de Marketing	C1	15		10.823,93	5.019,82	13.334,61	5.714,83	9.019,89	43.913,07
Total Resultado				561.297,86	267.287,09	826.415,31	352.758,47	518.800,93	2.526.559,66

TDIN - LABORALES (AMORTIZACIONES)

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	NÚM PLAZA	Suma – BÁSICAS	Suma- TCOMPL	Suma – TPRODUCT	Suma - TSOCIAL	Suma – TOTAL2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	2136, 2139, 2144, 2146, 2150, 2153	123.621,05	20.449,69	39.757,64	57.997,85	241.826,23
AUXILIAR CAJERO/A	1	2402	21.124,76	3.696,94	6.709,88	9.948,21	41.479,80
AUXILIAR CLÍNICA	1	2292	21.124,76	4.163,46	6.709,88	10.095,40	42.093,50
AUXILIAR COCINA	1	2294	21.124,76	4.163,46	6.709,88	10.095,40	42.093,50
COBRADOR/A	1	2562	19.833,79	3.538,44	6.746,21	9.502,37	39.620,81
JEFE/A ADMINISTRATIVO/A	2	2115, 2178	45.882,96	8.766,19	13.934,73	21.638,22	90.222,10
PORTERO/A	1	2554	19.833,79	3.538,44	6.746,21	9.502,37	39.620,81
REPARTIDOR/A	1	2560	19.833,79	3.538,44	6.746,21	9.502,37	39.620,81
TÉCNICO/A ASESOR/A	1	2747	25.704,86	14.147,83	6.186,29	14.525,30	60.564,28
Total Resultado			318.084,53	66.002,89	100.246,93	152.807,49	637.141,84

5.- De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2021/2251, de 17 de febrero, y Decreto 2021/4749, de 31 de marzo, aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021. Dicha relación es:

RELACIÓN DE CARGOS:

	INDIVIDUAL	TOTAL
ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	60.172,01€	60.172,01 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (8)	54.515,52€	436.124,19 €
TENIENTE DE ALCALDE DEDICACIÓN PARCIAL (1)	43.612,42 €	43.612,42 €
PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS (5)	51.430,30 €	257.151,52 €
CONCEJALES CON DELEGACIÓN (3)	50.401,76€	151.205,28 €
CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA SIN DELEGACIÓN (3)	44.230,06 €	132.690,18 €
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL (50 %) (1)	22.115,03 €	22.115,03 €
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL (75 %) (2)	33.172,55 €	66.345,10 €
CONCEJAL SIN DEDICACIÓN (6)	- €	- €
		1.169.415,72 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

- Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.-
- Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.-

Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

- Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.-
- Cantidad variable por cada Concejales de Grupo al mes: 813,54 €.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación, junto al Proyecto de Presupuesto Municipal para 2021, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Sociedades Mercantiles señalados en el apartado PRIMERO, al objeto de, una vez informado de la Comisión de Hacienda, su aprobación inicial, debiendo someterse, una vez adoptado dicho acuerdo, a información pública por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones procedan con arreglo a la Ley, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL. El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/04/2021 17:14:01 CET
07/04/2021 20:21:01 CET

CÓDIGO CSV

805f32d8272cc28f53d49fb1352008a1ede4d895

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

805f32d8272cc28f53d49fb1352008a1ede4d895

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000005951371

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/04/2021 17:03:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 805f32d8272cc28f53d49fb1352008a1ede4d895

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf